



**COMITÉ NAVARRO  
DE ÁRBITROS DE FÚTBOL**

C/ARRIETA, 3 - 1.º  
TELEFONO 948 264 261  
31002 PAMPLONA

TEMPORADA 2017/2018

**CIRCULAR 9**

**TARIFAS ARBITRALES DEFINITIVAS FÚTBOL CAMPO Y  
AMISTOSOS**

**COPA FEDERACION (3ª División)**

	<b>ARBITRO</b>	<b>ARBITRO ASISTENTE</b>	<b>ORGANIZACIÓN ARBITRAL</b>
<b>Tercera División Copa Federación</b>	<b>121,00€</b>	<b>56,00€</b>	<b>27,00€</b>

La única dieta que se aplicará será en el caso de:

- 101 km. A 500 km. Ida y vuelta: Una dieta de 43 Euros.

Los gastos totales devengados por la actuación arbitral serán abonados al 50% por cada uno de los equipos participantes, en el torneo de Copa Federación.

**AMISTOSOS FÚTBOL CAMPO**

En todos los partidos o torneos amistosos, los gastos totales que se devenguen serán satisfechos por el club organizador.

	<b>ARBITRO</b>	<b>ARBITRO ASISTENTE</b>	<b>ORGANIZACIÓN ARBITRAL</b>
<b>Nacional</b>	<b>80,00€</b>	<b>40,00€</b>	<b>20,00€</b>
<b>Regional</b>	<b>65,00€</b>	<b>30,00€</b>	<b>15,00€</b>
<b>Juvenil</b>	<b>50,00€</b>	<b>-</b>	<b>9,00€</b>

**DESPLAZAMIENTOS:** se facturará a 0,31€ km., según baremo establecido por el Comité de Arbitros.

**DIETAS:** cuando la distancia entre la localidad de residencia del árbitro y la de celebración del partido sea superior a 50 km. , se percibirá una dieta de 9,00€; si es

superior a 70 km., la cuantía de la dieta será de **12,00€** y si es superior a 100 km., de **22,00€**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la de los recibos abonados por los equipos, así como la correspondiente liquidación en los partidos de competiciones nacionales.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

### AMISTOSOS FÚTBOL SALA

	<b>ARBITRO</b>	<b>CONOMETRADOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN ARBITRAL</b>
<b>Senior</b>	<b>30,00€</b>	<b>18,00€</b>	<b>2,00€</b>
<b>Femenino y Juvenil</b>	<b>20,00€</b>	<b>12,00€</b>	<b>2,00€</b>

Queda incluidos en este apartado cualquier partido no oficial, torneos de 24-48 horas o cualquier tipo de solicitud realizada desde la F.N.F. en la que no participen equipos federados.

DESPLAZAMIENTOS: se facturará a **0,31€** km., según baremo establecido por el Comité de Árbitros.

DIETAS: cuando la distancia entre la localidad de residencia del árbitro y la de celebración del partido sea superior a 50 km. , se percibirá una dieta de **9,00€**; si es superior a 70 km., la cuantía de la dieta será de **12,00€** y si es superior a 100 km., de **22,00€**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la de los recibos abonados por los equipos, así como la correspondiente liquidación en los partidos de competiciones nacionales.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

## TARIFAS FÚTBOL CAMPO

<u>CATEGORIA</u>	<u>TARIFA ÚNICA</u>	<u>O.A.</u>
<b>3ª DIVISIÓN</b>	<b>376 Euros</b>	<b>38 Euros</b>
<b>AUTONÓMICA</b>	<b>225 Euros</b>	<b>28 Euros</b>
<b>REG. PREFERENTE</b>	<b>215 Euros</b>	<b>26 Euros</b>
<b>1ª REGIONAL</b>	<b>112 Euros</b>	<b>16,50 Euros</b>

### DERECHOS ARBITRALES:

<u>CATEGORIA</u>	<u>ÁRBITRO PRINCIPAL</u>	<u>ÁRBITRO ASISTENTE</u>
<b>3ª DIVISIÓN</b>	<b>200 Euros</b>	<b>88 Euros</b>
<b>AUTONÓMICA</b>	<b>129 Euros</b>	<b>48 Euros</b>
<b>REG. PREFERENTE</b>	<b>125 Euros</b>	<b>45 Euros</b>
<b>1ª REGIONAL</b>	<b>112 Euros</b>	

El recibo lo pagará el equipo local en todas las categorías.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, se cobrarán **solamente en los partidos amistosos** y deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

Asimismo, si el partido se celebrase en día laborable devengará una dieta de **12 € (para 3ª División)** y **9 € (para el resto de categorías)**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la del recibo abonado por el equipo local.

	<b>ARBITRO</b>	<b>ARBITRO ASISTENTE</b>	<b>ORGANIZACION ARBITRAL</b>
<b>División Honor Juvenil</b>	<b>66,00€</b>	<b>33,00€</b>	<b>21,00€</b>
<b>Liga Nacional Juvenil</b>	<b>45,00€</b>	<b>21,00€</b>	<b>13,50€</b>
<b>2ª División Femenina</b>	<b>56,00€</b>	<b>23,00€</b>	<b>15,00€</b>
<b>Selecciones Autonómicas</b>	<b>58,00€</b>	<b>26,00€</b>	<b>15,00€</b>
<b>Juvenil Regional</b>	<b>41,00€</b>	<b>13,00€</b>	<b>10,00€</b>
<b>Femenino Regional</b>	<b>43,00€</b>	<b>18,00€</b>	<b>11,00€</b>
<b>Liga Cadete</b>	<b>37,00€</b>		<b>8,00€</b>

<b>Observador Arbitral</b>	<b>10,00€ partido</b>
----------------------------	-----------------------

Los gastos totales devengados por la actuación arbitral serán abonados al 50% por cada uno de los equipos participantes, excepto en División de Honor Juvenil, Liga Nacional Juvenil, Femenino Nacional y Selecciones Autonómicas, que serán abonados por el equipo local.

DESPLAZAMIENTOS: se facturará a **0,31€ km.**, según baremo establecido por el Comité de Arbitros.

DIETAS: cuando la distancia entre la localidad de residencia del árbitro y la de celebración del partido sea superior a 50 km. , se percibirá una dieta de **9,00€**; si es superior a 70 km., la cuantía de la dieta será de **12,00€** y si es superior a 100 km., de **22,00€**.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la de los recibos abonados por el equipo, así como la correspondiente liquidación en los partidos de competiciones nacionales.

En el caso de que un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local. Asimismo, si el partido se celebre en día laborable devengará una dieta de **9€**.

Las cantidades fijadas en concepto de Organización Arbitral, se cobrarán **solamente en los partidos amistosos** y deberán ser reintegradas al Comité de Árbitros dentro de la semana siguiente a la celebración del partido.

### COPA FEDERACIÓN TERRITORIAL

Los partidos pertenecientes a la Competición de Copa Federación Territorial, serán dirigidos por colegiados de la categoría del Club Local. Así mismo, las tarifas a abonar serán las correspondientes a la categoría del Club Local.

El recibo será abonado íntegramente por el Club Local.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros, junto a la copia del acta del partido, la del recibo abonado por el equipo local.

## JUEGOS DEPORTIVOS

	ARBITRO	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
<b>1ª Cadete</b>	<b>29,00€</b>	<b>4,00€</b>
<b>2ª Cadete</b>	<b>26,00€</b>	-
<b>1ª Infantil Navarra</b>	<b>23,00€</b>	-
<b>1ª Infantil</b>	<b>23,00€</b>	-
<b>2ª Infantil Navarra</b>	<b>20,00€</b>	-
<b>2ª Infantil</b>		-

En Liga Cadete y 1ª Cadete además se cobrará dieta y desplazamiento si lo hubiera.

Los gastos totales devengados por la actuación arbitral serán abonados al 50% por cada uno de los equipos participantes.

Cuando algún club solicite árbitro federado las tarifas serán como las de Juveniles añadiendo la organización arbitral, siendo todos los gastos al cargo del mismo.

### Tiempos:

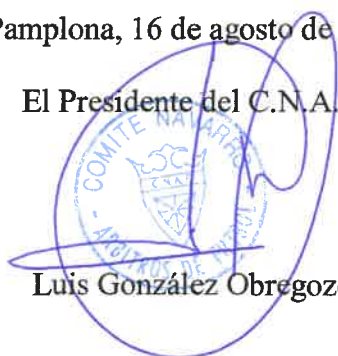
- Liga Cadete, 1ª y 2ª Cadete: 2 tiempos de 40 minutos
- 1ª Infantil Navarra y 1ª Infantil: 2 tiempos de 35 minutos
- 2ª Infantil Navarra y 2ª Infantil: 2 tiempos de 30 minutos

DESPLAZAMIENTOS (exceptuando Liga Cadete, 1ª Cadete o Neutral serán los siguientes):

<b>Ansoáin, Barañain, Burlada, Mutilva, Sarriguren, Villava y Zizur Mayor</b>	<b>4,50€</b>
<b>Beriáin, Berriozar, Huarte, Noáin, Orcoyen, Paternáin y Tajonar</b>	<b>5,00€</b>

Pamplona, 16 de agosto de 2017

El Presidente del C.N.A.F.



Luis González Obregozo

